



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/08/12 Hs. 10:30
Numero:	825 Fojas: 02
Expte. N°	
Grado:	155/08
Recibido:	<i>[Signature]</i>

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

**Nota N° 103/2012.-
Bloque PFF.-**

USHUAIA, 03 AGO 2012

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante
Sr. Damián, DE MARCO.
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la reparación de distintas calles de la ciudad que han quedado deterioradas, luego de la emergencia climatológica y el operativo de nieve efectuado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

La importancia de éste proyecto se encuentra relacionado con el estado deplorable que han quedado las calles de la ciudad, sobre todo en aquellas que se ha efectuado reparaciones recientes y nuevos asfaltos. El deterioro relevado es de tal magnitud, que se hace imposible transitar por cualquier calle de la ciudad, inclusive las avenidas de distribución de tránsito se encuentran “intransitables”, provocando maniobras impensadas y peligrosas para los conductores (frenadas, esquives, golpes, etc.), e incluso para los propios frentistas que con los baches producidos, se llenan de agua barrosa y aceitosa que afectan las fachadas de las casas y sus veredas, y muchas de ellas con frente a escuelas públicas y privadas de todos los niveles educacionales.-

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reparar las siguientes arterias:

a).- Calle Piedrabuena (desde calle Magallanes hasta Av. Maipú), Av. Maipú (desde calle Fadul hasta calle Guaraní, carril derecho), calle Goleta Florencia (desde Olegario Andrade hasta calle Karukinka), calle Bevoird (desde Pasaje Jerez hasta Karukinka), calle Tekenika (a la altura del número 400 a 500), calle Kayen (a la altura del número 400 al 500), calle Pontón Río Negro (desde Bevoird hasta Gdor. Paz), calle Gdor Paz (desde Pontón Río Negro hasta Damiana Fique), calle Damiana Fique (desde Gdor. Paz hasta Luis Vernet), calle Gdor Deloqui, calle Gdor. Gomez (a la altura del número 800 al 1100).-

b).- Calle Eva Perón (desde Av. Héroes de Malvinas hasta calle Facundo Quiroga) y desde la altura del número 100 al 200, calle Facundo Quiroga (desde calle Gendarme Argentino hasta calle Eva Perón),

c).- Calle Perón sur (a la altura del 100 al 300), Isla de Año Nuevo (desde calle 12 de octubre hasta Kuanip), intesección calle Kuanip y Cjal Rubinos del Río, calle Francisco Torre (desde calle San Pedro hasta calle Kuanip), calle Arturo Coronado (desde calle Marcos Zar hasta 12 de cotubre);

d).- Av. Perito Moreno (desde 17 de octubre hasta Yaganes), Av. Malvinas Argentinas (desde calle 12 de octubre hasta la rotonda denominada del CADIC), calla Magallanes (entre calle Darwin y Damiana Fique).-

ARTICULO 2º.- PONER EN RESALTO, que las calles mencionadas en el artículo anterior son solo enunciativas y no taxativas, solicitándose al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de todas las arterias que se deterioraron por el último temporal de nieve y el operativo de limpieza efectuado.-

ARTICULO 3º.- De Forma.

RESOLUCION CD N° _____ /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia